



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ojós

4463 Anuncio exposición pública periodo de cobranza padrón impuesto actividades económicas 2025.

Habiéndose aprobado, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 3 de septiembre de 2025, el padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas de este municipio correspondientes al ejercicio 2025, quedan expuestos al público por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M., plazo en el que se podrá interponer recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local.

El periodo de cobro en voluntaria queda fijado desde el día 22 de septiembre de 2025 hasta el 24 de noviembre de 2025, surtiendo, la publicación de este anuncio, de notificación a los contribuyentes, de conformidad con lo regulado en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, en relación con el artículo 12 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El ingreso de los mismos deberá realizarse en las oficinas de las entidades colaboradoras que figuran en los recibos, pudiendo domiciliarse para los años sucesivos.

Se advierte que, transcurrido el plazo del periodo voluntario, se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 62.5 de la Ley General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ojós, 15 de septiembre de 2025.—El Alcalde, José Emilio Palazón Marín.